



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 2 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1005/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier Martínez Espinoza, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

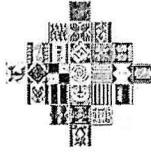
“1. Informe, con documentación de respaldo, desde qué año Bolivia realiza la importación de hidrocarburos y de qué países en la actualidad, asimismo, cuál es el volumen de importación en los últimos 10 años de hidrocarburos importados por Bolivia, de qué países y qué tipo de hidrocarburo. - -- 2. Informe, con documentación de respaldo cuáles son las condiciones en las que se realiza las importaciones. Asimismo, el costo de importación por año, por país y por tipo de hidrocarburo y quién realiza la contratación de las cisternas. --- 3. Informe, con documentación de respaldo, sobre las inspecciones efectuadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH, a las estaciones de servicio de localidades y zonas fronterizas y/o limítrofes, a objeto de verificar su correcto funcionamiento durante las gestiones 2017 a 2022. --- 4. Informe, con documentación de respaldo, cuál es el tipo de facturación que utilizan las estaciones de servicio ubicadas en zonas y localidades fronterizas y/o limítrofes en referencia a la venta de gasolina y diésel oil a medios de transporte. Asimismo, cuáles son los requisitos para que las movibilidades puedan acceder a este servicio. --- 5. Informe, con documentación de respaldo, cuál es la nómina de las estaciones de servicio de localidades y zonas fronterizas y/o limítrofes a nivel nacional. Asimismo, a cuáles se les suspendió de manera temporal o definitiva sus licencias u otras sanciones, señalando la estación de servicio y el motivo por el cual se aplicaron estas sanciones. --- 6. Informe, con documentación de respaldo, cuáles son los requisitos y permisos para poder inaugurar una estación de servicio. Asimismo, si tiene un informe detallado de las estaciones de servicio que venden gasolina, diésel oil, gas a motorizados que no cuentan con los documentos establecidos, “Chutos”, puesto que en la actualidad se tiene un estimado de doscientos mil autos indocumentados, que gozan de este recurso sin previa regulación.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.”

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 18 de octubre de 2023
MHE-DGAJ-UAJ/2023-0850

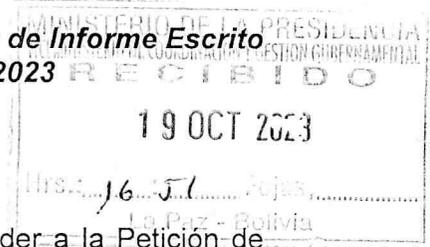
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

19 OCT 2023

Señor
 Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente

17:00 Fojas, La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1005/2022-2023



Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1005/2022-2023, solicitada por el Senador Javier Martínez Espinoza, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, conforme lo dispuesto por el inciso h) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionante.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.

Franklin Molina Ortiz
 MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FMO/MVMR/kgsr
 C.c. Archivo
 C.c. Despacho
 Adj. lo indicado
 HRE/2023-11640

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA		COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO			
DIAS	MES	ANO	HORA
11	01	2024	15:46
No. CORRELATIVO		FIRMA	
5		<i>[Signature]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
	5		

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
5	28 DIC 2023 11:00
RECIBIDO	
No. Correlativo.....	Firma.....